

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal a la Rampa de Acceso para personas con movilidad reducida presentada y patentada por el señor Sebastián Lucas BRUNAS ante el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial, bajo el número MUT – 080100489.-

ARTÍCULO 2º.- La declaración enunciada en el Artículo precedente, no ocasionará gastos al Erario Público de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.-

RESOLUCION C.D. Nº 281 /2008-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 05/11/2008.-

Maf.


MARIO H. GANCI
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia


ADRIANA C. CHAPERON
Presidente
Concejo Deliberante Ushuaia